



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. **S-622/2017**, de fecha 09 de Mayo del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-202/2017** suscrito por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, mediante el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de transferencias presupuestales **FONDO IV**, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, elabore el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de secretaría de H. Ayuntamiento No. **S-622/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-202/2017**, de fecha 09 de Mayo de 2017, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de Apertura y transferencias de FONDO IV, conforme al cuadro anexo al presente"

Así mismo, tal y como se señala en el oficio, se anexa un cuadro de datos, con la modificación de transferencia de fondos solicitados y la creación de la cuenta presupuestal.

G

E

O

A

J



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$ 300,000.00
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	03-02-03-05 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 263,464.00	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,911.64	
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 15,624.36	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-06-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS		\$ 150,000.00
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02 MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 20,000.00
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 20,000.00	
04-02-01 SISTEMAS	02-01-02-02 TONER PARA IMPRESION		\$ 50,000.00
04-02-01 SISTEMAS	02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTO	\$ 50,000.00	

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 3,900.00	
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 3,900.00		SI

TERCERO.- Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

CUARTO.- Que en la sesión Ordinaria celebrada por el H. Cabildo el día 14 de Marzo de 2017, correspondiente al Acta No. 74 en el DECMO PUNTO, el pleno aprobó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de la partida de gasto **04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, consignadas en la Unidad de Responsabilidad **11-04-01 DESARROLLO SOCIAL**, por **\$ 7 999,999.92**, en los términos del considerando SÉPTIMO del presente dictamen.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza, el ejercicio presupuestal de las siguientes partidas y montos.
PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, \$6'536,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social.
PROGRAMA DE ENTREGA DE ZAPATOS, \$800,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, \$400,000.00, importe que será transferido al DIF Municipal para la ejecución del programa.

Con el propósito de dejar constancia, se anexa al presente la copia de la certificación emitida por el Secretario del H. Ayuntamiento y copia del dictamen correspondiente a la certificación anteriormente citada, en el cual se describe en los considerandos que lo conforman los motivos que sustentan las transferencias de los recursos y los fines para los cuales serán utilizados.

QUINTO.- Que se expone lo expresado en el considerando anterior, en razón de mediante **Oficio No. 02-TMC-202/2017**, el **Tesorero Municipal solicita**, la afectación presupuestal a la partida 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, consignadas en la Unidad de Responsabilidad 11-04-01 DESARROLLO SOCIAL, mediante reducción por un importe de \$300,000.00, para aplicarse al arrendamiento de equipo de cómputo y la adquisición de muebles de oficina y equipos de cómputo.

Handwritten mark

Sin embargo la partida 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, ya fue asignada para su aplicación, como se expone en el considerando tercero de este dictamen, además el saldo presupuestal es insuficiente y tiene fijado un fin distinto al propuesto.

Handwritten mark

SEXTO.- Que con el propósito de dar suficiencia presupuestal al programa de la OFICINA DE ENLACE para la expedición de pasaportes, se considera pertinente que el importe de \$300,000.00, sea cubierto por los ingresos propios, que en participaciones federales se reciban superiores a los estimados en la ley de ingresos para el 2017, ampliando así el presupuesto de egresos para el 2017.

Handwritten mark

SEPTIMO.- Por lo que hace a los demás movimiento presupuestales solicitados, son procedentes, toda vez que analizado los saldos presupuestales estos presentan suficiencia y pueden ser trasferidos.

OCTAVO.- De conformidad con los preceptos legales anteriores el Cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal solicitada, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Handwritten mark

Derivado de lo solicitado por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima para transferir recursos y de esta manera poder dar suficiencia presupuestal para la apertura de la cuenta y después de revisar los antecedentes de los

Handwritten mark



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

movimientos registrados y autorizados en estas partidas presupuestales, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la ampliación presupuestal de **RECURSOS FISCALES** de la Estructura Administrativa 11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO, en la partida presupuestal 03-02-03-05 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, por un importe de \$ 263,464.00, así como a la Estructura Administrativa 04-01-01 OFICIALIA MAYOR en las partidas presupuestales 05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA y 05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION por los importes de \$ 20,911.64 y \$ 15,624.36 respectivamente, con los ingresos que por participaciones federales se reciban superiores a los estimados en la ley de ingresos para el 2017, ampliando así el presupuesto de egresos para el 2017.

G

AMPLIACIÓN DE RECURSOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	03-02-03-05 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 263,464.00
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,911.64
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 15,624.36

o

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia de **RECURSOS DEL FONDO IV** de la Estructura Administrativa 04-01-01 OFICIALIA MAYOR, en específico de la partida presupuestal 05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS hasta por la cantidad de \$ 150,000.00, a la Estructura Administrativa 07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO lo anterior para darle la suficiencia presupuestaria a la **Partida Presupuestal 02-04-06-02 MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO**; así como la transferencia de las partidas 05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION y 02-01-02-02 TONER PARA IMPRESIÓN por un monto de \$20,000.00 y \$50,000.00 respectivamente, para dar suficiencia presupuestal a las partidas 05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS y 02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTO por las mismas cantidades, para aplicarse dentro de la estructura

E

o

o



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

administrativa 04-02-01 SISTEMAS; en los términos que se señalan en los siguientes cuadros:

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS	*	\$ 150,000.00
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02 MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 20,000.00
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 20,000.00	
04-02-01 SISTEMAS	02-01-02-02 TONER PARA IMPRESIÓN		\$ 50,000.00
04-02-01 SISTEMAS	02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTO	\$ 50,000.00	

TERCERO.- Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia y apertura de cuenta de **RECURSOS DEL FONDO IV** de la Estructura Administrativa 04-02-01 SISTEMAS, en específico de la partida presupuestal 05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION hasta por la cantidad de \$ 3,900.00, para darle la suficiencia presupuestaria a la Partida Presupuestal 05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS, de la misma Estructura Administrativa y por el mismo monto, en los términos que se señalan en el cuadro siguiente:

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIA DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCION	APERTURA
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 3,900.00	
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 3,900.00		SI

CUARTO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las ampliaciones presupuestales, transferencias y apertura de cuenta de recursos a las partidas solicitadas, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

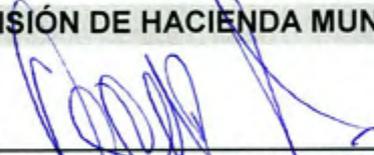
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 23 de Mayo de 2017



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

A t e n t a m e n t e .

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.



L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.

Regidor Presidente.



L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA

Síndico Municipal y Secretario.



LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.

Regidora Secretaria.



LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ.

Regidor Secretario



M.C. HECTOR INSUA GARCIA

Presidente Municipal y Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que autoriza ampliaciones y transferencias presupuestales en diversas partidas, de conformidad a lo solicitado por la Tesorería Municipal en su oficio 02-TMC-202/2017. A celebrarse en sesión ordinaria de cabildo el día 23 de Mayo del año 2017.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-622/2017.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-202/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de apertura y transferencia de Fondo IV, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente.
Colima, Col., 9 de mayo de 2017.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
 - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR*vero**

*Recibido
09/05/2017*



TESORERÍA MUNICIPAL
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3851



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO No. 02-TMC-202/2017

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
Secretario del H. Ayuntamiento,
Presente.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a Usted someter a consideración del H. Cabildo Solicitud de Apertura y Transferencias de Fondo IV, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular al respecto, reciba un atento y cordial saludo.

Atentamente
Colima, Col., a 04 de mayo de 2017
EL TESORERO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
M.C. EDUARDO CAMARENA BERRA



C.C.P. ARCHIVO.
ECB*Isabel*

**"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"**



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2011 - 2016

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$ 300,000.00
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	03-02-03-05 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 263,464.00	
04-01-01 OFICIAL MAYOR	05-01-01-00 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,911.64	
04-01-01 OFICIAL MAYOR	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 15,624.36	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-01-01 OFICIAL MAYOR	05-08-03-01 EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS PUBLICOS		\$ 150,000.00
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02 MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 150,000.00	

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 20,000.00
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 20,000.00	
04-02-01 SISTEMAS	02-01-02-02 TONER PARA IMPRESION		\$ 50,000.00
04-02-01 SISTEMAS	02-01-04-01 INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTO	\$ 50,000.00	

SOLICITUD DE APERTURA Y TRANSFERENCIAS DE FONDO IV

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	APERTURA
04-02-01 SISTEMAS	05-01-05-00 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		\$ 3,900.00	
04-02-01 SISTEMAS	05-06-06-00 EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	\$ 3,900.00		SI



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02.DGDH.DE.068/2017.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA.
TESORERO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la apertura y transferencia de fondos de las siguientes partidas presupuestales, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

UNIDAD EJECUTORIA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
11-04-01 DESARROLLO SOCIAL	04-04-01-00 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, PROYECTO BECAS, CALZADO, ETC	FW	300,000.00	PARA EL PROYECTO DE REAPERTURA DE LA OFICINA DE PASAPORTES
11-02-01 DESARROLLO ECONOMICO	(03-02-03-05) ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	263,464.00		
04-01-01 Oficialía Mayor	(05-01-01-00) MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA (05-01-05-00) EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	20,911.64 15,624.36		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Colima, Col., 05 de abril del 2017.

El Director de Desarrollo Económico

C.P. [Signature]
LAE. Pablo Francisco Ceballos Velasco

VoBo

[Signature]
Licda. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor

LARG*PFCV*Irma Ignacio

VoBo

[Signature]
LAE. Luis Alberto Ramos Glez.
Director Gral. Desarrollo Humano
VoBo.

[Signature]
T.C. José Donald Ricardo Zúñiga
DI. De Desarrollo Social

Autorización

[Signature]
Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo

[Signature]
Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
CONTRALORIA MUNICIPAL

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02-OMS-35/2017

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
 TESORERO MUNICIPAL
 PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la creación y transferencia de fondo de las siguientes partida presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(04-02-01) Sistemas	(05-01-05-00) Equipo de cómputo y tecnologías de la información	FIV	\$20,000.00	Para la adquisición de un verificador de cables de red, ya que es una herramienta necesaria para el trabajo diario del departamento de redes.
	(05-06-06-00) Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$20,000.00		
	(02-01-02-02) Tóner para impresión (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV)	FIV	\$50,000.00	Para la adquisición de tintas para el plotter de la Dirección de Catastro.
	(02-01-04-01) Insumos y equipos menores para procesamientos APERTURA DE CUENTA EN FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL FIV)	\$50,000.00		

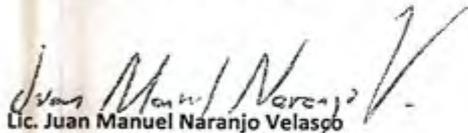
Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Autorización

Colima, Col., 26 de Abril de 2017

DIRECTOR DE SISTEMAS

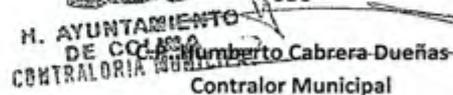

 Lic. Juan Manuel Naranjo Velasco

VoBo

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
 Oficial Mayor, para su conocimiento.


 C.P. Eduardo Camarena Berra
 Tesorero Municipal

VoBo

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 CONTRALORIA MUNICIPAL

 Humberto Cabrera Dueñas
 Contralor Municipal



**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE
EGRESOS**
G. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3856



322

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

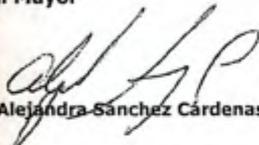
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO IV

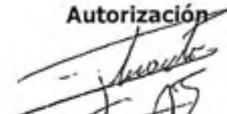
Por este conducto y de manera más atenta, solicito la transferencia de fondos de la siguiente partida presupuestal, lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-01-01 OFICIALIA MAYOR	(05-08-03-01) EDIFICIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS AL PUBLICO	FV	150,000.00	CON LA FINALIDAD DE COMPRAR MATERIAL ELECTRICO PARA EL FESTIVAL DEL VOLCAN
07-04-01 ALUMBRADO PUBLICO	(02-04-06-02) MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	150,000.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

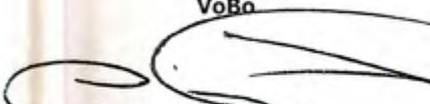
Atentamente,
Colima, Col. 31 de marzo de 2017
Oficial Mayor

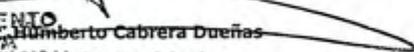

Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas

Autorización

C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal



VoBO

VoBo

Ing. Jose Ignacio Vaquero Diaz
Director Gral. de Servicios Generales

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

CENTRALORIA MUNICIPAL
Humberto Cabrera Dueñas
Contador Municipal

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA"



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02-OMS-31/2017

C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la creación y transferencia de fondo de las siguientes partida presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(04-02-01) Sistemas	(05-01-05-00) Equipo de cómputo y tecnologías de la información	fiv	\$3,900.00	Con la finalidad de complementar el material que se utiliza en el área del Mantenimiento de la Dirección de sistemas y poder realizar diagnósticos y reparaciones al equipo de cómputo del Ayuntamiento
	(05-06-06-00) Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	A	\$3,900.00	

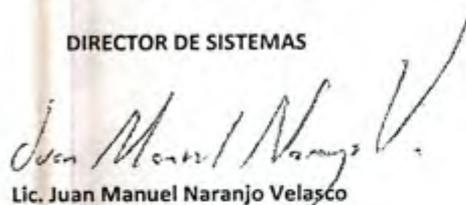
Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Autorización

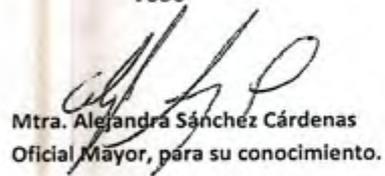
Collima, Col., 21 de Abril de 2017

DIRECTOR DE SISTEMAS


Lic. Juan Manuel Naranjo Velasco


C.P. Eduardo Camarena Berra
Tesorero Municipal

VoBo


Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas
Oficial Mayor, para su conocimiento.

VoBo


C.P. Humberto Cabrera Dueñas
Contralor Municipal



SECRETARIA

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



LIC. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA,
Director de Desarrollo Social,
Presente.

Comunico a usted que en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2017, el H. Cabildo tuvo a bien aprobar los siguientes:

- Dictamen que autoriza realizar transferencia de la partida Ayudas Sociales a Personas, así como el ejercicio presupuestal de diversas partidas.

Por lo anterior, envío a usted certificación del acuerdo aprobado, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

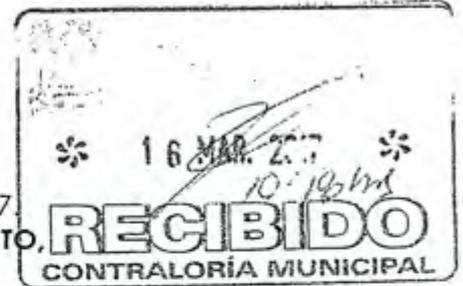
Atentamente.

Colima, Col., 14 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

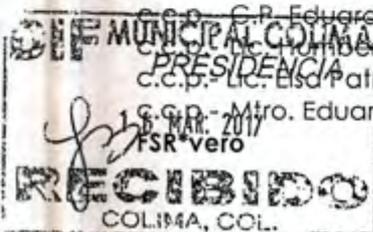


ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.
SECRETARIA



Haudy.
10:43 hrs.

16 MARZO 2017
Nampuega 10:20



C.P. C.R. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.-
C.P. Humberto Cabrera Dueñas.- Contralor Municipal.-
C.C.P. Lic. Elsa Patricia Cruz Topete.- Director Gral. del DIF Municipal.-
C.G.P. Miro. Eduardo Gallegos González.- Director de Participación Ciudadana.-



SECRETARIA
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

= = = EL SUSCRITO SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COLIMA, COL.,-----

CERTIFICA:

= = = Que en la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Cabildo el día **14 de marzo de 2017**, correspondiente al **Acta N° 74**, en el **DECIMO PUNTO**, el pleno aprobó por unanimidad de votos el acuerdo que se indica a continuación:-----

ACUERDO

PRIMERO.-Es de autorizarse y se autoriza realizar la transferencia de la partida de gasto 04-04-01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, consignada en la Unidad de Responsabilidad 11-04-01 DESARROLLO SOCIAL, por \$7'999,999.92, en los términos del considerando SÉPTIMO del presente dictamen,-----

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza, el ejercicio presupuestal de las siguientes partidas y montos:-----

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, \$6'536,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Desarrollo Social.-----

PROGRAMA ENTREGA DE ZAPATOS, \$800,000.00, que serán ejecutados por la Dirección de Atención y Participación Ciudadana.-----

PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, \$400,000.00, importe que será transferido al DIF Municipal para la ejecución del programa.-----

TERCERO.- Notifíquese al Tesorero Municipal, lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas de egresos para dar soporte financiero y presupuestal a los programas antes señalados, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.-----

= = = Se extiende la presente en la Ciudad de Colima, Col., a los catorce días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.-----



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

H. A. SECRETARIA

*vero